

## NOTA INFORMATIVA

### Asunto: Personas omitidas en la lista provisional de admitidos que no aportan el modelo oficial de solicitud de participación.

Conforme a los principios de simplicidad, claridad y proximidad a los ciudadanos previsto en el artículo 3.1.b) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y con la finalidad de que las personas omitidas puedan cumplir plenamente con la base específica 3, la cual establece: *“la solicitud se cumplimentará, firmará y registrará electrónicamente”*, expresando además que no se tendrá en cuenta ninguna solicitud que no se haya presentado mediante el *“modelo oficial de solicitud de participación”*, ni por el procedimiento específico habilitado al efecto.

El modelo oficial de solicitud de participación específico para participar en el proceso selectivo del Cuerpo General de la Policía Canaria, Escala Básica, Empleo Policía, es único e indispensable para la admisión de cualquier persona que desee participar en el proceso selectivo de referencia, además de haber abonado los derechos de examen, en tiempo y forma, mediante la aportación del documento justificativo de pago de tasas de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Es por ello que, tras la comprobación documental de varias subsanaciones, este Centro Directivo ha detectado que personas omitidas con motivo de no encontrarse en la lista provisional de admitidos y excluidos aportan únicamente el justificante de haber abonado los derechos de examen, pero no el modelo oficial de solicitud de participación, el cual debe estar debidamente cumplimentado y firmado electrónicamente, siendo imprescindible para participar en el proceso selectivo y ser admitido.

Por último, informar que las subsanaciones deben realizarse de forma telemática, mediante el procedimiento específico habilitado en la sede electrónica, no teniéndose en cuenta ninguna subsanación que no se presente por el punto de acceso específico indicado.

Punto de acceso específico para subsanar:

<https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/tramites/11000>

En Canarias,

José Manuel González Afonso.

Director General de Estudios, Formación e Investigación en Seguridad Pública.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JOSE MANUEL GONZALEZ AFONSO - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 08/07/2026 - 12:42:07
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
REGISTRO INTERNO - N. Comunicación interna: 247303 / 2026	Fecha: 08/07/2026 - 12:48:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000LKMmpLZaZwZy8wtP9W6IxQ==	
El presente documento ha sido descargado el 08/07/2026 - 12:49:14	